

## ANEXO V

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE NO PUEDEN EJERCER EL DERECHO PREFERENTE SOLICITADO

<b>CUERPO</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DERECHO PREFERENTE DENEGADO</b>	<b>MOTIVO</b>
597	...09463	ASENSIO GARCIA, M. DEL CARMEN	LOCALIDAD Y ZONA	2
597	...25789	CANO CERVERA, MARÍA JESÚS	CENTRO	1
597	...17492	CARRILLO GARCÍA, RUBÉN	CENTRO	2
597	...13680	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.DOLORES	CENTRO Y LOCALIDAD	1
597	...27538	GALAN DEL SOLAR, JOSÉ PABLO	CENTRO	1
597	...86311	GUERRERO SANTOS, NATIVIDAD	CENTRO	2
597	...34564	HIDALGO GARCÍA, ESPERANZA	CENTRO	1
597	...14306	LAMAS ZAMORANO, MARÍA DOLORES	CENTRO	1
597	...45548	LÓPEZ LÓPEZ, JUANA MARÍA	CENTRO	1
597	...60859	LORENTE SÁNCHEZ, ÁNGEL	CENTRO	1
597	...80747	MARTÍNEZ ROS, MARÍA JOSÉ	CENTRO, LOCALIDAD Y ZONA	1

#### MOTIVOS:

- 1- No se encuentra en ninguno de los supuestos de derecho preferente a centro o localidad establecidos en el Dispongo Duodécimo de la Orden de 16 de octubre de 2016 (BORM del 27).
- 2- No solicita ejercer el derecho preferente al centro o localidad de su último destino definitivo.